

## INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

**Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad**

**Imposición de obligaciones de servicio público (modificadas) a servicios aéreos regulares**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 184/03)

Estado miembro	Reino Unido
Rutas	Oban–Coll Oban–Colonsay Oban–Tiree Coll–Tiree
Fecha de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	2 de marzo de 2007
Dirección en la que pueden obtenerse el texto de las obligaciones de servicio público modificadas e información y documentación sobre ellas	Argyll and Bute Council Council Offices Kilmory Lochgilphead Argyll PA31 8RT Scotland UNITED KINGDOM  Tel. +44 1546604141 Fax +44 1546606443 (Persona de contacto: Sandy Mactaggart, Development and Infrastructure Services) E-mail: sandy.mactaggart@argyll-bute.gov.uk